



SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
dobla precio.

El Noticiero DE SORIA

SE PUBLICA
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CENTS.
ATRASADO 10 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cént. de peseta
línea.

EL SEÑOR

Don Isidoro Gimeno y Oñate

Falleció en esta Ciudad el día 25 de Agosto de 1891.

— R. I. P. —

SU DESCONSOLADA ESPOSA, PADRE, HERMANOS, MADRE POLITICA, HERMANOS POLITICOS, TIOS, PRIMOS, SOBRI-
BRINOS Y DEMAS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones y asistir al Oficio fi-
de año que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar el día 26 del corriente, á las 10 de la mañana en la Iglesia parroquial de Santa Maria la Mayor, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

Soria 24 de Agosto de 1892.

(El duelo se despidió en el Templo.)

MAS SOBRE EL IMPUESTO DEL 1 POR 100.

Habiendo ocurrido algunas dudas en la aplicación del impuesto del 1 por 100, creado por las Cortes en la ley vigente de presupuestos, se ha dispuesto para aclararlas y para que sirva de norma á los funcionarios de Hacienda y como interpretación del reglamento de 30 de Junio último, que regula el referido impuesto:

- 1.º Que los libramientos que se expidan por las Diputaciones y Ayuntamientos para satisfacer al Estado los derechos del timbre, por la impresión del Boletín Oficial y cualquiera otra contribución ó impuesto, como los de inmuebles, consumos, derechos reales las cuotas de la Gaceta de Madrid y todos los derechos de la Hacienda ó del Tesoro público, están exceptuados del impuesto de 1 por 100, por ser el Estado entidad que había de sufrir el gravamen y percibir sus ingresos.
- 2.º Que por la misma razón se hallan exceptuadas del expresado impuesto las cantidades que se satisfacen en la Caja general de Depósitos por derechos de custodia, pero no los pagos que en este concepto hacen los Ayuntamientos Diputaciones al Banco de España, por no existir respecto de éstas igual motivo ó fundamento de exención.

- 3.º Que para los efectos del referido impuesto, las obligaciones por personal y material de primera enseñanza se consideran satisfechas en el momento de salir los fondos de las depositarias municipales, con destino á las cajas especiales del ramo, mediante la expedición é intervención de los oportunos libramientos, de cuyo importe deberán retener los Ayuntamientos el 1 por 100 para su ingreso en las cajas del Tesoro.
- 4.º Que las cajas especiales y los habilitados de instrucción pública deben distribuir entre los partícipes el importe líquido que perciban de las expresadas asignaciones.
- 5.º Que si por desatender, los Ayuntamientos el pago de estas obligaciones, se acordase por quien corresponda la aplicación á las mismas los intereses de inscripciones ú otros créditos, no tenga efecto dicha aplicación sin deducir al mismo tiempo el impuesto del 1 por 100 y formalizar su ingreso en el Tesoro.
- 6.º Que las anteriores prevenciones son aplicables á los pagos por gastos carcelarios, de cuyo importe debe ser deducido el 1 por 100 al hacerse efectivos los libramientos en las depositarias municipales.
- 7.º Que los pagos á los contratistas de bagajes para la conducción de pobres transeúntes y los socorros que á

pedazos de teja, ladrillo y mamposteria en gran abundancia, se supone que estas ruinas pertenecen á alguna población ó casa de Campo de la época romana, cuyo nombre aun no se ha averiguado ultimamente, abriéndose unas zanjas hallóse un trozo de mosaicos ornado de sencillas labores formando círculos que fué á poder del Sr. Obispo de Osma y en estas escavaciones se halló tambien el trozo de mosaico que el Sr. Saavedra remitió á la Academia

Pero de esta clase de restos y vestigios halláanse por doquiera en la provincia, y estamos seguros de que si nó fuera tan costoso á la iniciativa personal se completarian trabajos de investigación que se han iniciado en diversos puntos. En este caso se encuentran los descubrimientos epigráficos numismáticos de Arenillas, los de las ruinas de Pedraza y otros varios de los que se tienen vagas noticias.

Nós concretaremos por lo tanto á hacer mención de aquellos que son ya generalmente conocidos.

En las cercanías del pueblo de las Cuevas cerro de los mártires, han aparecido en otros tiempos piedras, armas, sepulcros y monedas como cuenta Loperraez y Morales indica, pero en la actualidad nada se encuentra.

Nuestro paisano D. Bruno Moreno refiere no haber hallado las inscripciones que esos autores citan, pero copió las dos siguientes que halló una sirviendo de asiento en la puerta de la Casa del Cura y otra de tapa de losa en un encañado de la dehesa.

Palafox y la del Santo Obispo Pedro de Osma cuyo sepulcro se eleva en el Centro y acerca del que se han escrito eruditos trabajos de investigación y critica. El Sr. D. Vicente La Fuente ilustrado académico de la Historia encargado por aquel Cuerpo de informar en definitiva respecto al asunto, decía lo siguiente en el Boletín de la Academia de Enero último. El señor D. Lorenzo Aguirre Correspondiente de nuestra Academia en Soria avió hace algun tiempo que se habia hallado el Sepulcro de S. Pedro llamado comunmente de Osma primer obispo de aquella Diocesis despues de la restauración de aquella Iglesia en el siglo XII. La Academia acordó excitarle á que diese algunas mas sobre el hallazgo de este monumento. Así lo hizo el ilustrado Correspondiente remitiendo un curioso informe sobre las vicisitudes de él á partir desde la muerte del Santo Prelado según lo que dice Loperraez en su importante obra acerca de los obispos de Osma, anadiendo una curiosa descripción de dicho cenotafio del cual dice que es de marmol blanco, con la estatua yacente del Santo y relieves que representan algunos milagros y acontecimientos de su Santa vida.

El Sr. Aguirre despues de rectificar alguna inesactitud del señor Loperraez, manifiesta el deseo de que la sobredicha urna respetable por su antigüedad sea trasladada á parage donde pueda ser mas apreciado su mérito arqueológico en la misma Iglesia.

estos se hacen no están comprendidos en las excepciones de la ley, á no ser que los primeros se refieran á contratos celebrados antes del día 1.º de Julio. Fuera de este caso el impuesto debe hacerse efectivo deduciendo para la Hacienda el 1 por 100 del socorro ó del precio que se satisface por la conducción.

8.º Y por último, que los contratos de todas clases, celebrados con anterioridad á la publicación de la ley, solo producen la exención del impuesto de 1 por 100, para los pagos á que dan lugar por servicios prestados durante el plazo convenido, pero no con posterioridad, aunque aquéllos continúen rigiendo por la tácita, toda vez que en este caso hay novación de contrato en cuanto al tiempo, y la nueva convención ó los pagos que de ella se derivan caen en esfera del impuesto de 1 por 100, por ser estos á aquella posteriores á la ley.

Ecós y Noticias

Nuestro estimado amigo y paisano D. Bonifacio Garcia Morales, ha sido nombrado Capellán del Regimiento infantería de Garelano núm.º 45 de guarnición en Bilbao.

Como suele pescar todo el que quiere, á espaldas de la ley, no es tan extraño que algunos ganaderos de Valonsadero se quejen de que las vacas se pongan malas bebiendo el agua impregnada de coca y dinamita, como ha sucedido en los sitios llamados Fuentelcanto y Puentepeñeras.

Llamamos la atención de las autori-

dades sobre abusos de esta naturaleza, mucho más, porque esas vacas son las que producen la leche que en Soria se vende á diario y aquí van á sufrirse las consecuencias.

Y si tales casos se repitiesen, la responsabilidad sería bastante mas grave.

En las últimas horas de la noche del lunes, salió para Logroño el Batallón de Bailen que guarnecía esta plaza, y ayer sobre las nueve de la mañana llegaron las tres compañías del de Burgos que han venido á reemplazar á aquel.

La otra compañía restante ha quedado en Calahorra y no dudamos que se trabajará en Soria por lograr que venga aquí.

¿Se logrará? Esto ya nos lo dirán, y no se debe cejar para conseguirlo.

Junta municipal

En la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Agosto corriente se procedió conforme estaba anunciado y con todas las formalidades legales prevenidas, al sorteo de Vocales asociados que han de constituir la Junta municipal durante el corriente año económico habiendo sido designados por la suerte los Señores cuyos nombres á continuación se expresan.

1.ª Sección D. Baldomero Martiñay Amezua, D. Benito Gaya Orte, don Bruno Rubio Fernandez, D. Claudio Alcalde Rodrigo, D. Dámaso Benito Lerma.

2.ª Sección D. Cipriano Gimeno Gimenez, D. Domingo de Pablo Gonzalo, D. Francisco Carrillo y Teixeira.

3.ª Sección D. Ramon de la Orden Dominguez.

4.ª Sección D. Epifanio Ridruejo y Barrero, D. Eustaquio Muñoz Alvarez, D. Juan Berquizas Arancon, D. Vicente Tejero y Tejero y D. Calixto Gutierrez Igea.

5.ª Sección D. Felipe Villanueva y Peña,

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 68 de la vigente ley municipal, para que en el término de ocho días que fija el artículo 69 de la misma, puedan presentarse las excusas y reclamaciones que se crean procedentes.

Pasado mañana viernes tendrá lugar el oficio fin de año, por el eterno descanso de D. Isidoro Jimeno, segun expresa la esquela que va en la primera plana del periódico.

Buenos amigos del Sr. Jimeno, cuya memoria nos es grata, reiteramos hoy á su desconsolada viuda y apreciable familia nuestro pésame.

El sabado último obsequiaron al señor Martínez Asenjo, sus amigos particulares, con un modesto banquete que se celebró en los salones del *Círculo de la Constancia*.

A los postres, y después de hablar los Sres Ruiz Zalabardo, Mata, Llorente y Abad, el Sr. Martínez Asenjo explicó sus gestiones en los asuntos ferroviarios de la provincia, dejando oír su voz elocuente en el Congreso, en defensa de los intereses del país.

Dijo, que ahora más que nunca había que trabajar para lograr la prolongación y poner en claro la situación de la empresa, prometiendo solemnemente levantar de nuevo su voz en el Congreso para ver de conseguir que la ley de concesión se cumpliera y se hiciese el empalme en Torralba.

Terminó diciendo que el ferrocarril era obra de la provincia entera, que para conseguirlo había hecho sobrehumanos esfuerzos.

El Sr. Martínez Asenjo en su extenso y elocuentísimo discurso, fué muy aplaudido y al terminar calurosamente felicitado.

La fiesta tuvo un carácter de confianza y amistad casi íntima, sin que tuviera la más pequeña nota política.

Hasta mañana dura el plazo marcado por nuestra Corporación municipal para admitir proposiciones sobre la proyectada corrida de toros para los próximos festejos de San Saturio.

Hay varias presentadas con espadas de cartel y entre estas figuran *Currito*, *el Espartero* y *Guerrita*.

Muy pronto se ocupará la Comisión de festejos en deliberar sobre este asunto.

Muchos aficionados parece que verían con gusto que fuera el *Espartero* el agraciado.

Ha venido á nuestra Capital un Comandante de Ingenieros á estudiar nuevas obras en el Cuartel de Santa Clara.

Pues más á propósito para lograr esa Compañía del Batallón de Burgos...

Por supuesto, que música de Regimiento no nos darán.

Los vecinos de esta Ciudad que deseen interesarse en el arriendo de los Cotes Cárniles y pastos sobrantes del Vaqueril y desyunta, de la dehesa de Valonsadero perteneciente á esta Ciudad, durante el tiempo permitido por las disposiciones que regulan dichos aprovechamientos durante el año fores-

—58—

Conviene advertir que no se ignoraba la existencia de este sepulcro y que los restos del Santo se conservan en el mausoleo de la Capilla citada.

El Castillo del Burgo de Osma

Es uno de los recuerdos históricos más curiosos que registran los anales de esta villa. Al pié de sus muros estuvo expuesto á perder la vida el infante de Aragon D. Fernando cuando en amores con la Infanta Isabel de Castilla, se dirigía misteriosamente como heroe de romance á unirse en Valladolid con su prometida.

Los que después se llamaron los *Reyes Católicos* estaban vigilados entonces por los partidarios de la Reina D.ª Juana y su hija la Beltraneja, contabanse entre ellos los Mendozas de Almazan que tenían una linea de fortificaciones que llegaba hasta Guadalajara. Sin embargo de tanta vigilancia D. Fernando y su comitiva habian llegado una noche al Burgo de Osma rendidos de cansancio y ateridos de frio. Llamaron á la puerta del Castillo que tenia el Conde de Treviño partidario de Isabel, mas creciendo los enemigos de dentro, un centinela arrojó desde el adarve una piedra enorme que pasó junto á la cabeza de D. Fernando. El cronista Palencia dió entonces un grito, reconocieron los del Castillo su voz y ya el Conde y los suyos les abrieron y recibieron con grande alegría.

Osma, la historica *Uxama Argela* de los romanos, no ostenta restos de monumento alguno, únicamente se han encon-

—59—

trado en su recinto en todo tiempo, gran número de medallas, baños cocidos, mosaicos y otros vestigios que atestiguan el asiento que la ilustre Ciudad antigua tuvo.

Lo mismo sucede en Calatañazor, en cuyos campos encuentran los labradores á menudo, trozos de armas y algunos objetos que dan consistencia á la tradición y á la historia de la famosa batalla. Los mas antiguos restos que se ven son unos sepulcros abiertos en la roca que se encontraron cubiertos de tierra y con los esqueletos en ellos. En el monetario de la Academia de la Historia hay dos medallas arábes procedentes de Calatañazor, perteneciendo la una á los primeros tiempos de la dominación musulmica, estando la otra acuñada en Ceuta bajo el reinado de Edris II emir de Granada.

El Castillo de Calatañazor:

Arruinado en gran parte está sobre una peña inaccesible y voladiza, por algunos lados tenia entrada por un camino cubierto defendido por murallas y se ven en él restos de los arcos de ingreso. Los torreones son redondos pero la torre principal es cuadrada de mampostería en los dos primeros pisos y de hormigón el resto; las ventanas hechas de sillería son muy estrechas y tienen una pequeña muesca en la parte superior y en la inferior.

Siguiendo por las inmediaciones del Burgo de Osma en busca de antigüedades, se han encontrado tambien junto á *Valdenebro* en un despoblado que se vé á la derecha del Scquillo

tal que ha de comenzar á regir en 1.º de Octubre próximo, pueden presentarse en el acto de la subasta que tendrá lugar en estas salas Consistoriales el día 1.º de Septiembre próximo, á las once de la mañana bajo el tipo de 12.000 pesetas, advirtiéndose que caso de no cubrirse este tipo el Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir la proposición que ofrezca mayores ventajas, dentro de las dos terceras partes de la citada suma.

—o—

Sr. Inspector ó señores vigilantes de Orden público; vuelven los caballos de los coches correos á andar sueltos por esas calles de Dios, cuando los tales caballos van á ser enganchados ó desenganchados de los tales coches.

Apelamos á los vecinos de la calle de Caballeros que tienen como mosca á la oreja cierto potro negro del tiro del coche de Calatayud, que muerde y cocea que no puede más.

¿Para cuándo son... las multas?

Yá veremos como esto se corrige.

—o—

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia se ha dispuesto que los Ayuntamientos en poder de los cuales existan valores para su realización por la vía ejecutiva, verifiquen los ingresos de cuantos tengan realizados á fines del día 30 del actual, dando conocimiento de aquellos que queden pendientes de cobro.

—o—

El lunes último salió para Almazán y Melinaceli el Diputado á Cortes don Lambert Martínez Asenjo, habiéndole despedido en la estación ferrea gran número de personas y sus muchos amigos y correligionarios.

El Sr. Martínez Asenjo se halló breves momentos en nuestra redacción aquella tarde, y nos suplicó hiciesemos público el agradecimiento que de los sorianos se lleva por las consideraciones de que estos días ha sido objeto, dando por cariñosamente despedidos á todos aquellos que por falta material de tiempo no pudo visitar como fueron sus deseos, sabiendo que siempre está muy dispuesto á hacer cuanto posible le sea en pró de los intereses generales del país soriano.

—o—

En la Bodega de la Calle de los Estudios, propiedad del Sr. Dominguez, se ha rebajado de precio el vino, un real en cánsara.

—o—

Instituto de 2.ª enseñanza de Soria.

—Matrícula oficial.—Conforme las disposiciones vigentes la matrícula ordinaria y oficial doméstica para el curso de 1892-93 en las asignaturas de estudios generales de este Instituto, se admitirá durante todo el mes de Septiembre próximo, solicitándose desde el día 1.º al 20 de dicho mes de diez á doce de la mañana, desde el 21 al 30 de tres á seis de la tarde y en el último día hasta las doce de la noche.

se facilitará por la consjería una papeleta de solicitud de matrícula para cada alumno que debe llenarla con arreglo al modelo que estará expuesto; la presentará en la Secretaría exhibiendo la ced. la personal si la edad excede de 14 años con más ocho pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura también lleno con arreglo al modelo, y 2 pesetas 50 céntimos en metálico por cada asignatura con los siguientes sellos móviles: uno que se fijará en el resguardo de la solicitud, otro por cada asignatura que se estampará en el libro de inscripciones y otro para fijarle en el primer pliego de papel de pagos al Estado. El alumno recogerá la parte superior de este papel en unión del recibo de su solicitud que le ha de servir de resguardo provisional hasta que obtenga los talones de matrícula definitiva.

La matrícula extraordinaria tendrá lugar durante todo el mes de Octubre próximo con iguales formalidades que la ordinaria exceptuando que el papel de pagos al estado será en cantidad doble que en aquella.

Ingreso.—Los aspirantes al ingreso en los estudios de segunda enseñanza deberán presentar en la secretaria de este Instituto desde el día 20 del próximo mes de Septiembre una solicitud en papel del sello 12.ª escrita y firmada por el interesado y dirigida al Señor Director en la que haga constar el nombre que aparezca en la partida de bautismo ó del Registro civil del interesado los apellidos paterno y materno, naturaleza, provincia y edad. Abonará 5 pesetas en metálico y presentará su cédula personal si tiene mas de 14 años.

Exámenes extraordinarios.—Como según las disposiciones vigentes deben anunciarse con 24 horas de anticipación los nombres de los alumnos que han de ser examinados y teniendo en cuenta que según las instrucciones citadas, el alumno que á las seis de la tarde del día 30 del próximo Septiembre no haya sufrido examen, pierde todos los derechos que concede la matrícula del curso que termina en aquella fecha, deberán en el tiempo fijado los alumnos que deseen sufrir examen, presentarse en la Secretaría para tomar nota de sus nombres y asignaturas que deseen probar.

A continuación de los exámenes de alumnos de enseñanza oficial, serán los de enseñanza doméstica.

—o—

Recuerdo de Soria de 1892:

Nuevos Sres. suscriptores al *Recuerdo de Soria*:

D. Lázaro Verde 2 ejempls.—Don Juan Marco 1—D. Francisco Barreiro 2—D. Baltasar Egea 1—D. Santos Macarrón 2—D. Agapito Casado 1—D. Pedro Brieva 2—D. Antonino Góni 1—D. Vicente García-Zornoza 2—D. Constancio Amezua 1

De fuera de la capital:

D. Desiderio de Aguayo, Tucumán 50 ejempls.—D. Daniel H. Camara, Sevilla 1—D. Gregorio Rubio, Madrid 1—D. Faustino Benito, Bienvenida 1—D. Hilario Alezá, Frescano 1—Doña Paula Sanz, Agreja 1—D. Martín Arevalo Sevilla 1—D. Candido Sanz Marco, Fuentescantos 2.—D. Manuel Díez, La Carolina 2.

Soria Tip. e El Noticiero.—1892.

Sastrería de Senen Perez

Trages de Paisano, Militar y Eclesiasticos
COLLADO, 68, SORIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, el próximo recibo de un gran surtido de géneros de invierno de todas las clases de las mejores fábricas del Reino y extranjeras y de dibujos y colores de última novedad.

En dicho establecimiento se confeccionan las prendas al gusto del parroquiano, eligiendo los torros que mas le convenga,

para lo cual se dispone de un variado surtido.

Los precios con arreglo á las clases y condiciones de los géneros y de la construcción sin anuncios pomposos de descuentos que redundan en perjuicio del parroquiano: pues siempre se tienen presentes para aumentar aquellos de una manera escésiva.

Se continúan confeccionando los trages con los géneros que proporcione el parroquiano sin aumento de precio como hasta aquí y sin competencia en baratura.

68, Collado, 68. SENEN PEREZ.
1—20

VENTA.—Se vende junto ó separado un carro con sus correspondientes arreos y cuatro machos, dos romos y dos yeguas, tres jóvenes y uno serrado; dichas caballerías se dan á prueba, tanto para la labor como para el carro. La persona que le convenga tratar puede dirigirse á su dueño Pablo Borque, calle de Numancia, núm. 55, Soria.

—1—
Para todas las labores de una casa de campo se necesita un matrimonio joven, sin familia y de abonada conducta. Para tratar avistarse con D. Lorenzo Aguirre en Soria.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARRREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

El Libro Maestro.

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio de el Diccionario en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirlo, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de El Secretariado, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

Observaciones.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadernada; remitiéndose en cajas de carton para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

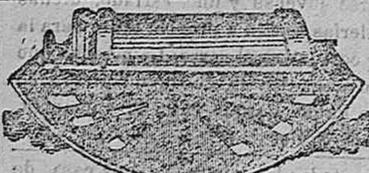
1—20.

CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO,

Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

REGALO POSITIVO

que por un concierto especial hacemos en obsequio de nuestros suscriptores, para que puedan adquirir por 22 PESETAS, cualquiera de los objetos siguientes:



CUPÓN-VALE (CON 22 PESETAS)

Máquina para hacer HIELO en 10 MINUTOS ó cualquier clase de helados granizados ó sorbetes, sin otros conocimientos que la instrucción que se acompaña. Un niño puede obtener cada 10 minutos un blok de hielo muy sólido por menos de 20 céntimos de gasto, con las sales frigoríficas que se depositan en el congelador exterior. Aparato indispensable para todas las casas. *Hielo artificial en 10 minutos!!*

Sr. Director de la Agencia Mercantil é Industrial.—Rambla de Cataluña, 128 Barcelona.



CUPÓN-VALE (CON 22 PESETAS)

Expléndido y elegantísimo Reloj de pared Suizo esculpado de gran tamaño (60 CENTIMETROS DE ALTURA), con excelente máquina garantida de 8 días cuerda, y cuyo valor real en fabrica es de 40 pesetas (4 modelos diferentes.)

Sr. Director de la Agencia Mercantil é Industrial.—Rambla de Cataluña, 128.—Barcelona.



CUPÓN-VALE (CON 22 PESETAS)

Aparato completo de fotografía extra rápido con su trípode y todos los accesorios, es un aparato serio para hacer excelentes fotografías, retratos ó paisajes, sin otros conocimientos que la instrucción que se acompaña, y se compone de todo lo siguiente: 1 Tripode muy sólido articulado con correderas y goznes dorados.—1 Cámara oscura de nogal.—1 Objetivo.—1 Chassis con cristal despolido.—1 Chassis doble para placas.—1 Paquete placas á la gelatina bromurada.—1 Prensa para el tiraje.—1 Embudo.—2 Agitadores.—1 Rollo papel sensibilizado.—1 Paquete papel filtros.—3 Hojas papel de colores.—1 Frasco sulfato de hierro.—1 Frasco oxalato neutro de potasa.—1 Frasco hiposulfito de sosa.—1 Frasco baño virage.—1 Frasco alumbre pulverizado.—1 Cubeta para el desarrollo de los clichés.—1 Paño negro para enfocar.—2 Pinzas para los clichés.—1 Instrucción clara y detallada.—1 Caja embalaje.

Sr. Director de la Agencia Mercantil é Industrial.—Rambla de Cataluña, 128.—Barcelona.

MUY IMPORTANTE.—Por tres pesetas más se remite cada objeto perfectamente embalado y por ferrocarril en gran velocidad y en porta pagado hasta la estación que se designe, dentro de la Península.
Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.
Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el Cupón-vale correspondiente y 22 ó 25 pesetas en libranzas, sellos, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

EL NOTICIERO DE SORIA.

EL Noticiero de Soria.

EL NOTICIERO DE SORIA.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de estómago, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada en lenguaje de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente curarse en tomando el antiguo y acreditado **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDRÉU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y los TOS van desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de esta pastilla que casi siempre desaparece el TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que padecen también **ASMA, ETOPIACIÓN, Inflamación de la garganta, CIGARRILLOS BALSÁMICOS, los PAPIEROS AZCARADOS** del mismo autor, que lo curan en el acto y permiten descansar al asmático que se ha privado de dormir.—*Envíales gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

LA CAMPANA DE TARDADOS

Confitería,

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria

(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pesados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pesetas en adelante.
Conservas en almidar de varias clases á dos pesetas kilo.
Gran surtido en carnes puras de abaja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.
En la parroquia primera.
Lo mismo que en la primera.
Se gastan la buena carne.
Del Comercio de Pascual.

NEVA FERRERERIA

CLAUDIO ALCALDE

Calle de Numancia núm. 24.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde el día 1.º de Julio del corriente se encontrará en esta casa, un abundante y variado surtido en carnes inglesas y francesas de todos los paises, desde lo más humilde hasta lo más elegante, haciendo para todos los paises de nuevas cañas en mala sencillez como en todo. En la batería de cocina hay un surtido completo así como en hermanitas para diferentes platos y hervidos para otros.
Hay un buen surtido de perlas comestibles, tubos y baños de hierro galvanizados en cobre y otros para lavados, telas metálicas, planchas de nuevo sistema muy cómodas y elegantes, basculas, pesas y medidas, platos de todos los números de madera y metal y un surtido de artículos que no se enumeran por no poder darlos al público.
Calle de Numancia, núm. 24.
La Agencia, Havas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extrañeros para el periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 6 y 8 Atochá, en Madrid.



Maquinas Singer para coser

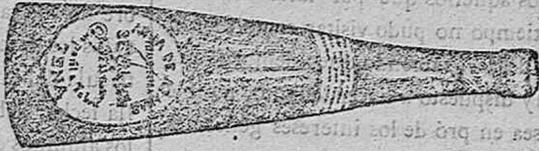
Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.
A pesetas 2,50 semanales.
Pidase el nuevo Catálogo que se da gratis en la sucursal de Soria, Collado, 52. Grandes rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Maquinas.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).
Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.



AGUA DE AZAHAR

COMPANIA FABRIL TEMA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

PARA QUE SIRVA EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril TEMA de Sevilla, es el más eficaz y sano remedio para combatir todos los padecimientos nerviosos y del estómago.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.

Exigido siempre la marca registrada La Giraldilla de Sevilla y la firma TEMA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Parfarmacias y Droguerías de toda España.

Se vende una tartana en buen estado, propia para viajes. Darán razón en el taller de carruajes de Ignacio Barasoain en esta Capital.

BUENA OCASION.—Se venden un carruaje con los correspondientes arneses para tiro.
Darán razón de 5 a 7 de la tarde, Postigo 2.º,